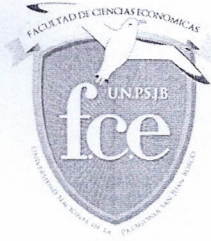




40 AÑOS  
UNPSJB



TRELEW, 27 AGO 2014

VISTO:

La Resolución N° 081/13 CDFCE y los Expedientes de los concursos de la cátedra Impuestos I de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 081/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de JTP; 2 (dos) cargos de Ayudante de 1°, todos con dedicación Simples Regulares.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 38/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2015 y hasta el 28 de Febrero de 2019, a los docentes que se detallan a continuación en la asignatura **IMPUESTOS I** de Sede Trelew, indicándose en cada caso la categoría correspondiente:

Apellido y Nombre	Categoría
SANHUEZA, Mónica Liliana	J.T.P.
VILLALBA, Juan Florencio	Ayte. 1°
ZAMARREÑO, Jessica Tamara	Ayte. 1°

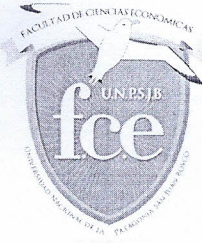
ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir

1 de 2

086/14



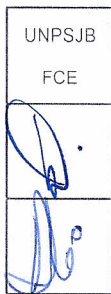
40 AÑOS  
UNPSJB

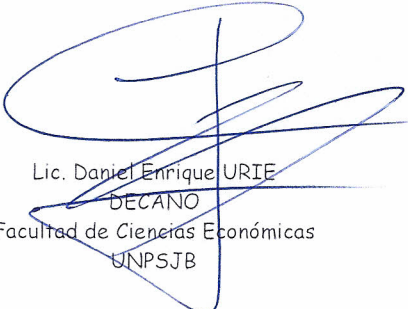


de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

086/14

CDFCE..-